

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

2º semestre

San José, domingo 13 de noviembre de 1898

Número 115

ADMINISTRACION:

IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

NOVIEMBRE

ESTE MES TIENE 30 DÍAS

Domingo 13—El Patrocinio de Nuestra Señora; santos Estanislao de Koska y Homobono, confesores. Indulgencia plenaria.

Luna nueva á las 6 h. 44 m. de la tarde.—Garúas y neblina.

Lunes 14—Santos Clementino, Serapio, mártir; Lorenzo, obispo; Rufo y Venerando, mártir.

CONTENIDO

SECCIÓN OFICIAL

COMISIÓN PERMANENTE

Decreto.

SECRETARÍAS DE ESTADO

CARTERA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Acuerdo número 224.—Señala los límites del distrito Escolar de Parasito de este cantón.

CARTERA DE GOBERNACIÓN.—Acuerdo número 200.—Hace nombramiento.

CARTERA DE POLICÍA.—Acuerdos: número 179.—Acepta renuncia y hace nombramiento.—Número 180.—Hace nombramiento.

CARTERA DE HACIENDA.—Acuerdo número 83.—Manda recibir dulce en la Administración General de Licores.

DOCUMENTOS VARIOS

RELACIONES EXTERIORES.—Informe del Cónsul de Costa Rica en Washington.

GOBERNACIÓN.—Documentos defectuosos.—Edictos matrimoniales.—Detalle.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

COMISION PERMANENTE

Nº 3

LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA,

En vista de las razones expuestas por el Poder Ejecutivo, y en uso de sus atribuciones constitucionales,

DECRETA:

Artículo único.—Por el término de dos años contados desde el 28 de octubre último no pagará derechos de aduana y muellaje el material fijo y rodante que se introduzca para la construcción de ferrocarriles que se establezcan en las propiedades próximas á la vía férrea al Atlántico para uso exclusivo de las mismas.

AL PODER EJECUTIVO

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Nacional.—San José, á los doce días del mes de noviembre de mil ochocientos noventa y ocho.

ANDR. SÁENZ, ANTONIO SEGURA H.,
Presidente Secretario

Palacio Nacional.—San José, doce de noviembre de mil ochocientos noventa y ocho.

Ejecútese

DEMTº IGLESIAS

El Subsecretario de Hacienda y Comercio, encargado del despacho,

ELOY TRUQUE

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, INSTRUCCION PUBLICA, JUSTICIA, GRACIA, CULTO Y BENEFICENCIA

Cartera de Instrucción Pública

Nº 224

Palacio Nacional

San José, 8 de noviembre de 1898

Vistos los informes del Inspector General de Enseñanza, del Arquitecto Escolar y del Inspector de Escuelas del circuito 1º de esta provincia,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Señalar como límites del distrito escolar de Parasito de este cantón, los siguientes: por el Norte, la casa de don Martín Esquivel; por el Sur, la de don Vicente Cascante; y por el Este, la de don Juan Vargas, todas inclusive.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—PÉREZ ZELEDÓN.

SECRETARIA DE GOBERNACION Y POLICIA

Cartera de Gobernación

Nº 200

Palacio Nacional

San José, 11 de noviembre de 1898

Debiendo pasar á otro puesto el Coman-

dante Mayor don Victorino Quesada, Jefe Político de Santo Domingo,

El Designado en ejercicio de la Presidencia de la República

ACUERDA:

Nombrar para Jefe Político del expresado cantón al señor don Pedro Rodríguez.—Publíquese.—Rubricado por el señor Designado.—PACHECO.

Cartera de Policía

Nº 179

Palacio Nacional

San José, 10 de noviembre de 1898

El Designado en ejercicio de la Presidencia de la República

ACUERDA:

Aceptar la renuncia presentada por el Doctor don Mauro Aguilar, del cargo de Médico del Pueblo del circuito 1º de la comarca de Limón, y nombrar para el desempeño de esas funciones al Doctor don Luis Ross Pochet. Este acuerdo surtirá sus efectos desde el ocho del corriente.—Publíquese.—Rubricado por el señor Designado.—PACHECO.

Nº 180

Palacio Nacional

San José, 11 de noviembre de 1898

El Designado en ejercicio de la Presidencia de la República

ACUERDA:

Nombrar al Doctor don Gregorio Peña para Médico del Pueblo del circuito 3º de la provincia de Heredia.—Publíquese.—Rubricado por el señor Designado.—PACHECO.

SECRETARIA DE HACIENDA Y COMERCIO

Nº 83

Palacio Nacional

San José, 12 de noviembre de 1898

Mientras se reglamenta sobre bases equitativas la provisión de materia prima para la destilación de licores en la Fábrica Nacional,

El Designado en ejercicio de la Presidencia de la República

ACUERDA:

Que la Administración General de Licores reciba desde esta fecha hasta el día 15 de enero de 1899, dulce de buena calidad y mieles de purga de una densidad mínima de 40º, al precio de doce centavos kilogramo el primero y de diez centavos las segundas, pagadero todo á sesenta días vista.—Publíquese.—Rubricado por el señor Designado.—ELOY TRUQUE.

DOCUMENTOS VARIOS

Relaciones Exteriores

Nº 22

CONSULADO GENERAL
DE COSTA RICA

Nueva York, 11 de octubre de 1898.

Señor Secretario de Estado en el
despacho de Relaciones Exteriores

San José, Costa Rica

Con el objeto de que se haga conocer del público de Costa Rica, si así lo juzga V. oportuno, tengo el honor de llamar su atención hacia la conveniencia de ensanchar la industria hulera en el país, en vista de la gran demanda del artículo, no sólo en este mercado, sino en los principales de Europa, y de los altos precios á que se cotiza. La demanda aumenta naturalmente en proporción del consumo, y como éste es cada día mayor en atención á lo múltiples de las aplicaciones del caucho en la industria manufacturera, que lo emplea en grandes cantidades, especialmente en la fabricación que hoy se hace, en una escala sorprendente, de llantas ó zunchos para ruedas de bicicletas y de carruajes de toda clase, es lógica la deducción de que el caucho es, si no el que más, uno de los artículos que más ventajas ofrecen al agricultor, no sólo por los altos precios á que se vende, sino porque se puede disponer en seguida de cualquier cantidad de él que se envíe al mercado.

Produciéndose tan bien el árbol del caucho en Costa Rica, debe estimularse su cultivo y, al mismo tiempo, reglamentarse la industria, de manera que no se dañen los árboles, como sucede hoy, pues los merodeadores, que son los que principalmente explotan esta riqueza de nuestros bosques, cortan los árboles, sin preocuparse de su edad ni sujetarse á ninguna regla, destruyendo así naturalmente un número considerable de ellos.

El ensanche del cultivo del árbol del caucho y el establecimiento, en debida forma, de la industria á que me refiero, contribuirán poderosamente á aumentar la riqueza del país, mejorando, como consecuencia precisa, el estado económico de él.

Debe recomendarse á los cosecheros de caucho que recojan en vasijas limpias el jugo que mana de las incisiones hechas en la corteza del árbol, pues de este modo obtendrán un producto también limpio y que se venderá á precios mucho más altos que los que hoy obtienen las procedencias de Centro América,—precios muy inferiores á los que se pagan por el caucho del Brasil, en donde se prepara con mucho cuidado y de donde se exporta libre de impurezas.

El sistema que se sigue en el Brasil, es el siguiente:

Las incisiones atraviesan por completo la corteza y penetran algo en la madera del árbol; el jugo que éste vierte, se recoge en vasijas de loza ó de barro cocido, de las cuales se decanta á receptáculos grandes del mismo material ó de madera; en éstos se introducen unas paletas de madera, que se hacen girar sobre su eje, y se pasan en seguida á recibir el humo de los aparatos que se emplean para este objeto y que no son sino vasijas largas ó calabazas de cuello largo con los dos extremos abiertos; el más ancho se coloca sobre un brasero, en el cual se queman nueces de cualquier clase ú objetos que produzcan la mayor cantidad posible de humo; éste sale por el extremo angosto y superior del aparato y se aprovecha para precipitar la coagulación del hule y para secarlo. Una vez coagulada la capa del hule sobre la paleta, se introduce ésta de nuevo en el jugo ó savia del caucho, para recibir una nueva capa, la cual se seca en seguida en el humo, y así se repite la operación hasta que se obtiene una masa de buen tamaño y de forma esférica, la que se corta á lo largo de uno de los bordes de la paleta para sacar ésta; hecho lo cual queda el producto listo para la exportación.

Si se compara este procedimiento con el seguido por los huleros que explotan la industria en nuestros bosques, se comprende en seguida la notable diferencia que existe entre los precios que se pagan por el hule que procede del Brasil y el que viene de Centro América. Según entiendo, nuestros huleros, después

de tratar los árboles sin ninguna consideración y sin preocuparse por el mañana de la industria, recogen la savia en hoyos hechos en el suelo, á la raíz del árbol, donde se cuagula por sí sola, mezclándose naturalmente con tierra y con toda clase de impurezas; de modo que el producto sale sucio y sufre, en consecuencia, una notable depreciación.

El caucho procedente de Centro América se paga hoy aquí á los precios siguientes: el de planchas, á razón de 50 á 52 centavos la libra, y el de raspas ó burruca, de 66 á 68 centavos. El del Brasil se vende de 85 á 92 centavos por libra. Estos precios son inferiores á los que se han obtenido últimamente, gracias á una combinación efectuada entre la *Boston Rubber Shoe Co* y la *United States Rubber Company*, que son en este país los compradores de caucho en mayor escala y los que regulan el precio; pero me parece que las cotizaciones arriba indicadas no bajarán mucho más, porque, como he dicho antes, el consumo del artículo aumenta cada día.

Los precios del café de Costa Rica se cotizan actualmente en esta plaza de 6 á 13 centavos la libra. Aunque estos precios son más bajos que los de principio de año, en razón de las grandes existencias del Brasil, si se toma en cuenta, sin embargo, que á este mercado se envían casi exclusivamente clases inferiores de nuestro café, se verá que realmente los precios no son tan malos.

Es tan grande la diferencia de precio que resulta del mejor ó peor beneficio del café, que me parece muy conveniente llamar la atención de nuestros agricultores hacia este particular, haciéndoles ver la importancia de beneficiar este fruto de acuerdo con los procedimientos modernos, pues si lo hacen en la forma primitiva, que muchos emplean aún, el artículo se vende mal y naturalmente se dejan de obtener las ganancias que se reportarían si se adoptaran los sistemas modernos. Es preferible que los que no puedan tener una planta moderna para beneficiar café, vendan los productos de sus fincas en cereza. Personas que se dedican á la venta del café en esta plaza me han demostrado prácticamente la diferencia notable que existe entre varias muestras de café, al parecer iguales, y hasta me hicieron notar el olor de que se impregna este artículo cuando se le seca en cueros. A este motivo se debió la venta á precio muy bajo de una cantidad de café de Costa Rica, procedente de Santo Domingo.

Si pudiera conseguirse que la Compañía del Ferrocarril al Atlántico rebajara sus precios de transporte, podría emprenderse en la exportación de nuestras frutas á los mercados de los Estados Unidos, en la seguridad de que obtendríamos muy buen rendimiento de las naranjas, limones, piñas y cocos, especialmente.

Desearía me enviasen algunas muestras de fibras textiles para tratar de ver qué colocación se les puede dar en la plaza, porque considero que es un artículo de exportación que podría ser de mucha importancia.

Las plumas de garzas blancas y otros pájaros se venden aquí á muy buen precio, y las de Centro América figuran entre las mejor apreciadas.

He hecho las apreciaciones anteriores en beneficio de los costarricenses, y espero que servirán de estímulo á las personas emprendedoras, con provecho general del país.

Soy de V. atento servidor,

JUAN J. ULLOA G.

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Personas, cuyo despacho va al día

	Tomo	Asiento
Arcadio Arce Araya	65	2720
Matilde Jiménez Nuñez.....	—	2793
Raimunda Mora Serrano	—	2870

Registro Público.—San José, 12 de noviembre de 1898.

JOSÉ M^a ACOSTA

Nº 2,647

El señor John Thomas Reid y Thomas, mayor de edad, soltero, jamaicano, jornalero y vecino de esta ciudad, hijo legítimo de Joseph Reid y de Elisabet Thomas, ja-

maicanos, se ha presentado en este despacho solicitando contraer matrimonio civil con Matilde Lawyers y Johns, mayor de edad, soltera, jamaicana, de oficios domésticos y de este vecindario, hija legítima de Thomas Lawyers y Francisca Johns, jamaicanos.

Se pone en conocimiento del público para los fines de ley.

Gobernación de la comarca de Limón, á dos de noviembre de mil ochocientos noventa y ocho.

EDUARDO BÉECHE

LUIS NAP. CHAVES,—Secretario *ad hoc*.

2—1

DETALLE

levantado por la Junta itineraria del distrito del Barreal de este cantón, para refeccionar sus respectivos caminos en el corriente año

Detalle para el camino del Barreal

Arce Rafael.....	\$ 4 00	Madrigal Balvanera..	\$ 3 00
— Blas.....	4 00	Morales Braulio.....	10 00
Aguilar José de los Angeles.....	2 00	— Jenaro.....	8 00
Arguedas Rafael.....	1 50	Monge Santiago.....	1 00
Araya Ignacio.....	1 00	Montoya Juan.....	1 00
Alvarez Juan.....	1 00	Ocampo José.....	4 00
— Francisco.....	1 00	Orozco Manuel.....	1 00
Alcázar José.....	1 00	Paniagua M ^a , v. de..	3 00
— Jesús.....	1 00	— José.....	1 00
Benavides Macedonio.....	5 00	— Fernando.....	5 00
Bolaños Cruz.....	1 00	Prieto Blas.....	3 00
— José.....	1 00	Quesada Francisco..	1 00
— Salomón.....	1 00	— José M ^a	3 00
Brenes Máximo.....	1 50	Ramírez Toribio.....	5 00
— José Fiel.....	1 00	Rodríguez Nicolás..	3 00
— Mauro.....	1 00	Solis Rosendo.....	1 00
Campos Adolfo.....	4 00	— Venero.....	1 00
— Lino.....	2 00	— Alejandro.....	1 00
Cascante Francisco..	1 00	— Juana.....	1 00
— José.....	1 00	— Beatriz.....	1 00
Calvo Joaquín.....	1 00	— Aurelia.....	1 00
Coronado José A.....	6 00	Sánchez Enearnación,	
Chavarría Francisco..	10 00	v. de.....	2 00
Chacón Santos.....	2 00	— Julio.....	2 00
Dobles Manuel.....	3 00	— Ramón.....	3 00
Esquivel Aniceto.....	8 00	Saborio Juan.....	1 00
García José C.....	1 00	Solera Juan M ^a	10 00
González Ubaldo.....	2 00	Solórzano Carmen, v.	
— Santiago.....	4 00	de.....	3 00
— Federico.....	3 00	— María.....	4 00
— Antolín.....	1 00	Vargas Jesús.....	2 00
Guzmán Antonio.....	1 00	Villalobos Albino.....	1 00
— Simona.....	1 00	— José.....	3 00
Gutiérrez Pedro.....	2 00	Zamora Simón.....	4 00
Hernández Reyes.....	1 00	— Alfonso.....	4 00
Jara José.....	3 00	Zumbado Juan.....	1 00
Jiménez Lesmes.....	8 00	— Rafael.....	8 00

Camino de La Pitahaya.—(Convergente con el del Barreal).

Acosta Alejo.....	\$ 1 50	Muñoz Federico.....	\$ 2 00
Aguilar Miguel.....	1 00	Ocampo Estanislao..	3 00
Alfaro Adolfo.....	1 00	Ovares Ramón.....	2 00
— José.....	3 00	Paniagua Paula.....	10 00
Alcántar Francisco..	1 00	Prendas Domingo...	1 00
Bolaños José R.....	1 00	Ramírez Toribio.....	1 00
— Nicolás.....	3 00	Salas Santiago.....	10 00
Benavides Andrés.....	5 00	— José.....	1 00
Bonilla José M ^a	6 00	Sáenz Cipriano.....	6 00
Delgado María.....	1 00	— José Nicolás..	1 00
Flores Manuel J.....	6 00	— Alberto J.....	8 00
Lépez Pablo.....	2 00	Sánchez Cecilio, suc.	3 00
Lizano José J.....	3 00	Sandoval Respicio..	1 00
Madrigal Lorenzo.....	5 00	Viquez Julio.....	6 00
Morales Moisés.....	8 00	Zamora Manuel.....	12 00

Camino del Coyol.—(Convergente con La Pitahaya).

Arce Vicente.....	\$ 2 00	Gutiérrez Pedro.....	\$ 2 00
Alfaro José.....	3 00	Lizano Bernabé.....	2 00
Argüello Romualdo..	2 00	Morales Moisés.....	3 00
Bonilla Rafael.....	2 00	Madrigal Lorenzo..	3 00
Castro Francisco.....	2 00	Quesada Elías.....	4 00
Cartín Rafael.....	2 00	Ramírez Miguel.....	2 00
Cortés José.....	4 00	Rojas Juan.....	2 00
Corrales Napoleón...	1 00	Rodríguez José M ^a ..	1 00
Chaverri Alberto.....	4 00	Solera Juan M ^a	2 00
González Juan.....	3 00	Ulloa Cecilio.....	2 00
		Zamora Alfonso.....	2 00

Camino de los Paniaguas.—(Convergente con el del Barreal).

Arias Juan.....	\$ 2 00	Guzmán Antonio.....	\$ 1 00
Alvarez Francisco..	1 00	Montes de Oca Rafael	8 00
Aguilar José de los Angeles.....	2 00	Paniagua Albino.....	4 00
— María, v. de..	1 00	—	1 00
Brenes Pedro.....	2 00	Rojas Antonio.....	1 00
Cortés Rafael.....	2 00	Salas Joaquín.....	1 00
Cartín Francisco.....	2 00	Salas Tranquilino..	2 00
Chacón Julio.....	1 00	Viquez Julio.....	2 00
Dobles Manuel.....	4 00	Vargas Pedro.....	1 00

Camino de La Lagunilla.

Arce Blas.....	\$ 6 00	Hernández Leandro..	\$ 2 00
— Juan.....	1 00	Morales Braulio.....	8 00
Arguedas Tomás.....	2 00	Madrigal Ramón.....	2 00
Bolaños Agapito.....	6 00	Paniagua Albino.....	1 00
Benavides Macedonio..	3 00	Quesada Policarpo..	1 00
Cortés Juan.....	2 00	Ramírez Juan.....	1 00
Chavarría Ricardo...	2 00	— Esteban.....	3 00
— Margarita.....	3 00	Saborio Fulgencio..	2 00
— Francisco.....	2 00	Solis Justo.....	2 00
Chaverri Alberto.....	2 00	Salas Tranquilino..	4 00
— Francisco.....	2 00	Solórzano María.....	3 00
Flores Manuel J.....	7 00	Torres Juan.....	2 00
González Francisco..	2 00	Villalobos Ramón...	12 00
— Juan.....	1 00	— Victoriano.....	2 00
— José Ezequiel..	3 00	— Nicolás.....	2 00
García Ramón.....	1 00	Vargas Ramón.....	2 00
— Nicolás.....	1 00	Zumbado José M ^a ...	2 00
Gutiérrez Pedro.....	2 00	Zamora Rosa.....	3 00
Hernández Beatriz..	1 00	— Simón.....	2 00
		— Alfonso.....	3 00

Camino del Rincón,—(Convergente con el anterior).

Amores Margarita... \$ 1 00	Ortiz Paulino..... \$ 4 00
Bogarín Gil, suc.... 2 00	Quesada Elías..... 2 00
Dobles Manuel..... 2 00	Sánchez Julio..... 2 00
Gutiérrez Pedro.... 1 00	Solera Juan M ^a 2 00
Lépez Pedro..... 2 00	Zamora Manuel..... 10 00

Junta itineraria del distrito del Barreal, 26 de octubre de 1898.
—Por Ramón Sánchez y Pedro Arguedas, que no saben firmar,—Romualdo Montero.

Es copia

Gobernación de la provincia de Heredia, 4 de noviembre de 1898.

JOSÉ M^a MORALES S.

DETALLE

levantado por la Junta itineraria del distrito de San Antonio de Belén, para la composición de sus caminos en el año de 1898.

Camino real

Arce Patrocinio..... \$ 1 00	Moya Rafael..... \$ 1 00
— Antolín..... 1 00	— Ramón..... 1 00
— Juan..... 1 00	— Antonia..... 1 00
— Macedonio..... 1 00	Madrigal Francisco... 7 00
— Blas..... 3 00	— Napoleón..... 1 00
— Daniel, S a n t o Domingo..... 5 00	Moreira Alfonso, San to Domingo de Heredia..... 2 00
Alfaro Blas..... 1 00	Morales Custodio..... 2 00
— Santiago..... 4 00	Molina Fermín..... 1 00
Arias Manuel..... 5 00	Pérez Francisco..... 3 00
— Leovigildo..... 1 00	— Indalecia..... 2 00
— Pedro..... 2 00	— Pedro..... 1 00
Agüero Mateo..... 1 00	Picado Jerónimo..... 1 00
— Luis..... 1 00	Quesada Filadelfo..... 1 00
Arroyo Guadalupe... 1 00	— José María..... 1 00
Aguilar Ramón..... 1 00	— Félix..... 1 00
Brenes Pantaleón... 20 00	Rodríguez Emiliano, San Isidro..... 2 00
— José María..... 4 00	— Candelario..... 3 00
— Ramón..... 2 00	— Agustín..... 3 00
— Andrés..... 4 00	— Agueda..... 2 00
Blanco Alberto..... 1 00	— M. Higinio..... 1 00
Barahona Florentina. 1 00	— H. Higinio..... 1 00
Cambrero Melchor... 1 00	— Fidel..... 2 00
— Amadeo..... 1 00	— Modesto..... 3 00
— Inés..... 1 00	— Laurencio..... 4 00
— María..... 1 00	— Cecilio..... 1 00
Campos Rosendo..... 1 00	— Eliseo..... 1 00
— Fidel..... 1 00	— Ramón..... 1 00
— G. Juan..... 2 00	Ramírez Zenón..... 1 00
— M. Juan..... 2 00	Rucavado Ricardo, Heredia..... 13 00
Carvajal Elías..... 1 00	Solera Juan M ^a , Heredia..... 30 00
— Juan..... 1 00	— José..... 1 00
— Pedro..... 1 00	Salas Macario..... 1 00
— Crisóstoma..... 1 00	Segura Aniceto..... 1 00
Carballo Juan..... 1 00	Soto Leonardo, Santana..... 1 00
— Gordiana..... 2 00	Trejos Ricardo..... 2 00
Chaverri Braulio..... 3 00	Torres Juan J..... 1 00
— Anselma..... 2 00	Venegas Manuel..... 1 00
Chaves Jenaro..... 1 00	— Crisanto..... 1 00
Delgado Buenaventura..... 1 00	— Lucas..... 1 00
— Clementina..... 1 00	— Ezequiel..... 1 00
— Fernando..... 7 00	— Ruperto..... 1 00
— Manuel..... 1 00	— Jesús..... 2 00
— Simón, sucesión..... 4 00	— Rafael..... 1 00
— H. Simón..... 2 00	— David..... 2 00
— Isidro, San Isidro..... 2 00	— Tito..... 1 00
Espinosa Rafael..... 1 00	— Petronila..... 2 00
Puentes Jesús..... 1 00	— José..... 1 00
— Pío..... 1 00	Vásquez Encarnación... 2 00
— Andrés..... 1 00	— Leoncio..... 1 00
— R. Juan..... 2 00	Vargas M. Ramón..... 1 00
Flores Juan J. Doctor, Heredia..... 25 00	— Gabriel..... 1 00
González Sebastián... 1 00	— Rafael..... 1 00
— Tiburcio..... 2 00	— Joaquina..... 1 00
— Pedro..... 2 00	— Ramón..... 1 00
— Benjamín..... 7 00	— Antonio, Grecia..... 35 00
— Cirilo..... 3 00	— José Antonio..... 3 00
— Camilo..... 7 00	Villalobos Francisco... 4 00
— Antonio..... 7 00	— H. Malaquías, Santo Domingo..... 3 00
— Ramón..... 3 00	— H. Manuel, San to Domingo..... 3 00
— Liberato..... 1 00	Villegas Miguel..... 1 00
— Ignacio..... 2 00	— Higinio..... 1 00
— María..... 1 00	— Eugenio..... 1 00
— Rafael..... 13 00	Villanea Rafael..... 1 00
— M. Juan..... 4 00	— Manuel..... 1 00
— Eulalia..... 2 00	— Alberto..... 1 00
— Natividad..... 2 00	— José..... 2 00
— V. Rosario..... 3 00	Valverde José..... 1 00
— Emiliano..... 2 00	— Ramón..... 1 00
— Joaquín..... 1 00	— Paulino..... 1 00
— Fermín..... 7 00	Viquez Pedro..... 2 00
— G. Juan..... 2 00	Zumbado Francisco... 1 00
— Cleto..... 3 00	— Guillermo..... 4 00
— Manuel María..... 1 00	— Manuel del Pilar..... 16 00
— Anselmo..... 2 00	— Trinidad..... 2 00
— Blas..... 2 00	— Indalecio..... 3 00
— Luciano..... 1 00	— Benjamín..... 2 00
— Cipriano..... 1 00	— de G. María..... 5 00
— Tranquilino..... 1 00	— Ezequiel..... 2 00
— Filadelfo..... 1 00	— Concepción..... 4 00
— Florentina..... 2 00	— Baltasar..... 16 00
— Torcuato..... 2 00	— Z. Manuel..... 3 00
— María Josefa..... 1 00	— H. Baltasar..... 1 00
— Julián..... 1 00	— Enrique..... 1 00
— Abraham..... 1 00	— Reyes..... 1 00
— Fulgencio..... 2 00	— Julio..... 1 00
— Francisco..... 2 00	— Florentino..... 1 00
Guzmán Luis..... 1 00	— M. Guadalupe..... 4 00
Granados José María. 1 00	— Casiano..... 5 00
García Abdón..... 1 00	— Froilán..... 1 00
Hernández Pedro..... 2 00	— Ignacio..... 1 00
Herrera Rafaela..... 1 00	— Juan Ignacio..... 1 00
Lobo María..... 2 00	— G. Manuel..... 2 00
Ledesma Miguel..... 1 00	— Joaquín..... 1 00
Luna Alejo..... 1 00	— Nereo..... 1 00
Murillo Yanuario..... 3 00	— Guadalupe..... 2 00
— Moisés..... 1 00	— Jesús..... 2 00
— Abelino..... 2 00	— Rafael..... 2 00
— Juan..... 1 00	— Timoteo..... 3 00
— Natividad..... 1 00	— M. Julio..... 3 00
— Manuel..... 4 00	— Wenceslao..... 3 00
— Calixto..... 1 00	— José M..... 1 00
— Concepción..... 1 00	— Antonia v. de Ch. Zamora Santiago..... 25 00
— A. José..... 1 00	— H. Gabriel, Santo Domingo..... 4 00
— Zacarías..... 1 00	— Jerónimo, Santo Domingo..... 3 00
— Próspero..... 1 00	
— Aquileo..... 1 00	
— Esteban..... 2 00	
— Fernando..... 1 00	
— Jesús..... 1 00	
— R. José..... 1 00	
Moya Abelino..... 2 00	
— Joaquín..... 2 00	
— Lorena..... 2 00	
— Emilio..... 1 00	

Camino del Cementerio

Bastos A. Manuel, Río Segundo..... \$ 2 00	Murillo Esteban..... \$ 2 00
Campos José..... 1 00	Moya Félix..... 2 00
Cubillo Rosa..... 1 00	Peraza Juan Ramón... 1 00
Delgado Miguel..... 1 00	Segura Gerardo..... 1 00
González Tranquilino. 1 00	Salazar Francisco..... 1 00
López Pedro..... 1 00	Trejos Rafael..... 1 00
Murillo Magdalena... 2 00	Zumbado M. Julio.... 3 00

Camino del Rincón

Alfaro Pedro..... \$ 4 00	Moya Ramón..... \$ 2 00
— José M ^a 1 00	— de P. María..... 1 00
— Francisco..... 1 00	Morales Indalecio.... 1 00
Bolaños Ramón..... 2 00	Rodríguez Baltasara... 4 00
— Margarita..... 1 00	— Felipe..... 1 00
Bejarano Basilia..... 1 00	Salas H. Santiago, San Pablo..... 15 00
Cascante Nicolás..... 2 00	Vásquez B. Francisco... 1 00
— Concepción..... 1 00	— Francisco..... 2 00
— María Trinidad... 1 00	— Desiderio..... 1 00
— Tranquilina..... 1 00	— María..... 1 00
Castillo Leopoldo.... 2 00	— Ignacio..... 1 00
— Lucas..... 2 00	Zumbado Francisca... 1 00
Chaves Miguel..... 2 00	
González Raimundo... 1 00	

Camino del Arbolito

Barquero Juan..... \$ 1 00	Ramírez H. Clemente, San Joaquín..... \$ 5 00
Carballo Gordiana... 2 00	— H. Aquileo, San Joaquín..... 5 00
Echeverría Gerardo, San José..... 10 00	— H. Francisco..... 5 00
Flores Felipe..... 1 00	Solera Juan M a r i a, Heredia..... 5 00
González Blas..... 1 00	Vargas Antonio, Grecia..... 5 00
— Anselmo..... 1 00	— José Antonio..... 1 00
— Apolinar..... 4 00	Zamora Santiago..... 5 00
Moya Félix..... 2 00	
Moreira Rafael..... 1 00	
Quirós Concepción... 1 00	

Junta itineraria de San Antonio de Belén,—31 de octubre de 1898.

Los miembros de la Junta,—Modesto Rodríguez.—Ramón Moya.

Es copia.

Gobernación de la provincia de Heredia, 5 de noviembre de 1898.

JOSÉ MARIA MORALES S.

HACIENDA

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras á que los Bancos liquidan hoy las letras consignadas para su cobro, han cerrado á las 2 p. m., como sigue:

PLAZAS	Banco de Costa Rica				Banco Anglo Costarricense							
	90 d/v.	60 d/v.	30 d/v.	3 d/v.	Vista	Cable	90 d/v.	60 d/v.	30 d/v.	3 d/v.	Vista	Cable
Londres.....	191			193			190			193		
Nueva York.....		200		203						203		
San Francisco.....				203				200		203		
N. Orleans.....										204		
Paris.....				192			189			192		
España.....				140						144		
Italia.....				187						185		
Alemania.....				190						190		
Bélgica.....				192								
Guatemala.....												
El Salvador.....												
Nicaragua.....												

San José, 12 de noviembre de 1898.

El Director General de Estadística,

MANL. ARAGÓN

MARINA
MOVIMIENTO MARÍTIMO

TELEGRAMA DE LIMÓN

12 de noviembre.—Á las 12 y 30 p. m. ancló el vapor francés *Ferdinand de Lesseps*, procedente de Colón, con 18 horas de mar, Capitán Dalan, 77 tripulantes y 1,540 toneladas.—Pasajeros: Josefa Busquete, José A. Elopert, Maunini Crescences, Manini Prudence, César Bisbal, Rodolfo Martínez, Henry Williams, Albert Stephens, Jean Dewen, José Cords, Elisa Bernard, Charles Laurence, P. y Samuel David, Charles Jean, Théophile Scott, John English, Carlos Ricketts, Jaime Fait, Charles Lewis, Robert Maglashime, James Richards, John Other, Absalon Lacke, Alfredo de Carmawri, Bertha de Carmawri, Huben Ernest, Parmer y Daniel Salcedo.—Carga: 320 bultos.—Correspondencia: 9 sacos y 18 cajas postales.—Consignado á F. J. Alvarado & C^a.

Régimen municipal

SESIÓN XXVI extraordinaria celebrada por la Municipalidad de Santo Domingo, á las nueve de la mañana del veinticuatro de octubre de mil ochocientos noventa y ocho, con asistencia de los Regidores Zamora García, Ocampo Montero y Bolaños Barquero, su

plente, en reemplazo del propietario Chacón Villalobos, que está ausente, bajo la presidencia del primero.

Art. I

Leída el acta de la sesión anterior, se aprobó y firmó. Entró el señor Jefe Político y ocupó su asiento.

Art. II

Habiéndose negado el Tesorero Municipal de este cantón, señor Pedro Azofeifa Chacón, á cumplir lo acordado en el artículo III de la sesión celebrada por esta Corporación, á las cuatro de la tarde del doce de este mes; y

Considerando:

Que la negativa del Tesorero expresado, además de ser burla y menosprecio de las resoluciones de esta Corporación, priva á la misma del derecho de saber cómo se administran las rentas del cantón y de la obligación que la ley le impone de velar por la conservación y buen manejo de los fondos,

Se acuerda:

Nombrar á don Filadelfo Segura Fonseca, mayor de edad, casado, comerciante y de este vecindario, Tesorero Municipal de este cantón, en reemplazo del señor Pedro Azofeifa Chacón, á quien se previene haga entrega total al indicado señor Segura, de todos los bienes, documentos, libros y demás útiles de propiedad municipal, por inventario, que será practicado minuciosamente, dejando en su poder, para su cubierto, copia del mismo, firmada por el recipiente.

Art. III

El Tesorero nombrado garantizará con la fianza de persona abonada, ó hipoteca, las responsabilidades de su cargo, hasta por la cantidad de tres mil pesos.

Art. IV

Autorízase al Regidor Fiscal, don Malaquías Ocampo, para que acepte en nombre del Municipio, la escritura pública respectiva, que será otorgada con las formalidades que la ley exige.

Art. V

Esta acta queda definitivamente aprobada.

José Manuel Zamora.—Malaquías Ocampo.—Rafael Bolaños B.—Eduardo Cubero,—Secretario.

Es copia

Secretaría Municipal de Santo Domingo, á las seis de la tarde del día veintiséis de octubre de mil ochocientos noventa y ocho.

EDUARDO CUBERO,—Srío.

AVISO

Se ha nombrado botica de turno en esta ciudad la del Doctor don Esteban Borrero, y á cargo del señor Vicente A. Tejera.

Gobernación de la provincia de Alajuela,—5 de noviembre de 1898.

El Gobernador,

PROCOPIO ARANA

AVISO

Con fecha 30 de octubre próximo pasado, fué presentado ante este despacho por don Narciso Ruiz un novillo de regular tamaño, color negro, cuernos al tiro, marcado con un fierro confuso; fué encontrado en potreros del señor Ruiz, á quien se le depositó por el término de ley.

Lo que se pone en conocimiento del público para que la persona que se considere con derecho, se presente ante esta Agencia á legalizarlo.

Agencia Principal de Policía de Liberia,—2 de noviembre de 1898.

MANUEL MARÍN

AVISO

Octubre 7.—Con esta fecha fué cancelada la inscripción de prostituta de Francisca Ruiz, único apelido, por haber justificado su buena conducta con el testimonio de los señores Manuel Cambrero Esquivel, Pedro Argüello Chaves y Miguel Saborío Zamora.

„ 13.—Con esta fecha se ordenó al Jefe de Profilaxis Venérea la cancelación del asiento de prostituta de Aurelia García, por haber resultado la información en su favor, con las declaraciones de Jesús González Chaverri y Antolín González Solís.

Agencia Principal de Policía.—Heredia, 14 de octubre de 1898.

RODOLFO ROJAS

ORDEN

Se previene á los vecinos de esta ciudad, que dentro de un mes, á contar de hoy, deben tener blanqueadas ó pintadas sus casas y tapias, descujadas las cercas, limpias sus respectivas medias calles de toda yerba ó estorbo, refeccionados los empedrados y aceras en donde sea necesario, y convenientemente arregladas las calles que tengan piso de tierra.

Si trascurrido el término antes expresado, no se hubieren hecho los trabajos referidos, se llevarán á efecto por la Policía, pagando los morosos el costo correspondiente y mas la multa de cinco pesos.

Gobernación de la provincia de Heredia, 7 de noviembre de 1898.

JOSÉ M^a MORALES S.

AVISO

Con fecha seis del corriente, se dió en depósito una vaca amarilla, parida, rosquilla, marcada; el ternero es del mismo color y mostrenco.

Lo pongo en conocimiento del público, para que la persona que se crea con derecho á dichos animales, se presente á legalizarlo en el término de ley.

Jefatura Política de Palmares, 7 de noviembre de 1898.

B. SAGOT

ANUNCIOS

Secretaría de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia.

El lunes 14 del corriente mes, habrá reunión general ordinaria en el local y hora acostumbrados.

Facultad Médica de la República de Costa Rica.—San José, 9 de noviembre de 1898.

El Secretario,

FRANCISCO J. RUCAVADO

AVISO

Por disposición superior, las horas de servicio público en las oficinas telegráficas de la República, serán de hoy en adelante, las siguientes:

En las oficinas de primer orden, ó sea las servidas por mas de un telegrafista, de 7 a. m. á 8 p. m.

En las de segundo orden, ó sea las servidas por un solo telegrafista, de 7 á 9 a. m., de 12 m. á 4 p. m. y de 6 á 8 p. m.

Dirección General de Telegráfos.—San José, 10 de noviembre de 1898.

F. ROB. CASTRO

5—4

Nº 2,700

J. M. PACHECO,

ABOGADO Y NOTARIO

Ha trasladado su oficina á la calle 20, Norte, casa del Licenciado don Ramón Loría Iglesias.

3—3

AL PÚBLICO

El domingo 13 del presente mes tendrá efecto el sorteo que á beneficio del Asilo Chapuí está anunciado para esta fecha. La cantidad de catorce mil pesos (\$14,000), destinados para el pago de los números que salgan favorecidos en dicho sorteo, está depositada en la Tesorería de la Junta de Caridad.

San José, 4 de noviembre de 1898.

El Inspector,

MANUEL N. SAENZ

GERARDO CASTRO,

ABOGADO Y NOTARIO

Ha trasladado su oficina á la casa que ocupó el Centro Español, calle 20, Norte.

San José, 7 de noviembre de 1898.

10 veces 4

Exámenes públicos

Se invita al público en general, y en particular á los padres de familia y autoridades locales, para que se sirvan asistir á los exámenes públicos que se practicarán en las escuelas que á continuación se indican:

Domingo 13

Provincia de San José

Ciudad.....	Niñas n ^o 1
".....	" " 2
".....	Varones n ^o 1
".....	" " 2
San Vicente.....	Varones y niñas
Pacaca.....	Varones
San Miguel de Desamparados..	"

Provincia de Alajuela

Las Canoas.....	Niñas
San Jerónimo.....	"
Atenas.....	Varones
San Juan de San Ramón.....	Niñas
Buenos Aires.....	"

Provincia de Heredia

Santo Tomás.....	Varones
San Joaquín.....	"
Santa Cruz.....	Mixta
Sto. Domingo de Sta. Bárbara..	"

Comarca de Puntarenas

Esparta.....	Varones
--------------	---------

Lunes 14

Provincia de San José

Ciudad.....	Varones (elemental)
".....	Niñas (elemental)
".....	Varones n ^o 1
".....	" n ^o 2
San Isidro.....	Varones y niñas
Pacaca.....	Varones
San Miguel.....	Niñas

Provincia de Alajuela

Concepción.....	Varones
Sarchí Norte.....	"
Atenas.....	"

Provincia de Cartago

El Paraíso.....	Varones y niñas
La Unión.....	" " "

Provincia de Heredia

Santa Rosa.....	Mixta
San Joaquín.....	Varones
San José de San Isidro.....	Niñas y varones

Comarca de Puntarenas

Esparta.....	Varones
--------------	---------

Martes 15

Provincia de San José

Ciudad.....	Niñas n ^o 1
".....	" n ^o 2
".....	Varones n ^o 1
".....	" n ^o 2
San Isidro.....	Varones y niñas
Pacaca.....	Niñas
San Antonio.....	Varones

Provincia de Alajuela

Concepción.....	Niñas
Sarchí Norte.....	"
Atenas.....	Varones
Concepción de San Mateo.....	Varones y niñas

Provincia de Cartago

El Paraíso.....	Varones y niñas
La Unión.....	" " "
Tierra Blanca.....	Varones

Provincia de Heredia

Santa Lucía.....	Mixta
San Joaquín.....	Varones
Concepción de San Isidro.....	Varones y niñas

Comarca de Puntarenas

Esparta.....	Varones
--------------	---------

Miércoles 16

Provincia de San José

Ciudad.....	Varones (elemental)
".....	Niñas (elemental)
".....	Varones n ^o 1
".....	" " 2
Sabanilla.....	Varones y niñas
Pacaca.....	Niñas
San Antonio.....	"

Provincia de Alajuela

Itiquís.....	Mixta
Sarchí Sur.....	Niñas
Atenas.....	"
Los Angeles.....	Varones
San Mateo.....	"

Provincia de Cartago

Paraíso.....	Varones y niñas
La Unión.....	" " "
Tierra Blanca.....	Niñas

Provincia de Heredia

San Antonio.....	Varones y niñas
Concepción de San Rafael.....	Mixta
Ciudad.....	Varones

Comarca de Puntarenas

Esparta.....	Niñas
--------------	-------

Jueves 17

Provincia de San José

Ciudad.....	Varones n ^o 1
".....	" " 2
".....	Niñas n ^o 1
".....	" " 2
Sabanilla.....	Varones y niñas
Tabarcia.....	Varones
Patarrá.....	Mixta

Provincia de Alajuela

Tacacorí.....	Mixta
San Pedro de La Unión.....	Varones
Atenas.....	Niñas
Los Angeles.....	"
San Mateo.....	"

Provincia de Cartago

Paraíso.....	Varones y niñas
La Unión.....	" " "
Birrisito.....	Mixta

Provincia de Heredia

Ciudad.....	Varones y niñas
San Antonio.....	" " "

Comarca de Puntarenas

Esparta.....	Niñas
--------------	-------

Viernes 18

Provincia de San José

Ciudad.....	Varones (elemental)
".....	Niñas (elemental)
".....	Varones n ^o 1
".....	" " 2
San Juan.....	Varones y niñas
Tabarcia.....	Niñas
Aserri.....	Varones

Provincia de Alajuela

Tuetal.....	Varones
San Juan.....	Mixta
Atenas.....	Niñas
Santiago Norte.....	Varones
San Mateo.....	Niñas

Provincia de Cartago

Paraíso.....	Varones y niñas
La Unión.....	" " "
Tobosi.....	Varones

Provincia de Heredia

Ciudad.....	Varones y niñas
La Ribera.....	" " "

Comarca de Puntarenas

Esparta.....	Niñas
--------------	-------

Sábado 19

Provincia de San José

Ciudad.....	Varones n ^o 1
".....	" " 2
".....	Niñas n ^o 1
".....	" " 2
San Juan.....	Varones y niñas
Aserri.....	Varones

Provincia de Alajuela

Tambor.....	Mixta
Los Angeles.....	Varones
Atenas.....	Niñas
Santiago Sur.....	Varones
Ramadas.....	Niñas

Provincia de Cartago

Paraíso.....	Varones y niñas
La Unión.....	" " "
Tobosi.....	Niñas

Provincia de Heredia

Ciudad.....	Varones y niñas
San Pablo.....	" " "

Comarca de Puntarenas

Esparta.....	Niñas
--------------	-------

Inspección General de Enseñanza.—San José, 11 de noviembre de 1898.